



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020
LEONORA VICARIO
GOBIERNO FEDERAL DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN
DE "CINTILLO DE MARCAJE PARA COBRO
CINEGÉTICO"

ÁREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

LUGAR Y FECHA: CIUDAD DE MÉXICO A 28 DE AGOSTO DE 2020

OBJETO

Efectuar la contratación por Adjudicación Directa del servicio de elaboración e impresión de "Cintillos de marcaje para cobro cinegético", para atender la demanda de aprovechamientos extractivos de caza deportiva.

Justificación

La autorización o tasa de aprovechamiento extractivo, es el documento mediante el cual se establece la cantidad de ejemplares, partes o derivados que se pueden extraer dentro de una UMA o en un Predio de Propiedad Federal durante un período determinado, de manera que no se afecte el mantenimiento del recurso y su potencial productivo.

Para lo cual, la Ley General de Vida Silvestre (Art. 50, 51) y su Reglamento (Art. 51, 52, 53), establecen el uso de sistemas de marcaje para acreditar la legal procedencia de ejemplares partes y derivados de vida silvestre, para lo cual la actual Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a través de la Dirección General de Vida Silvestre establece el uso de un cintillo de cobro cinegético para la actividad cinegética en México, por lo que se solicita la contratación del servicio de elaboración e impresión de "**CINTILLO DE MARCAJE PARA COBRO CINEGÉTICO**", con las siguientes características:

Medidas de 35 cm. de largo y 5.0 cm de alto fabricado en papel tipo tivec, impreso por el frente, que consta de tres secciones:

1. Cazador
2. UMA
3. Oficina Distribuidora

SECCIÓN CORRESPONDIENTE AL CAZADOR

- Con medidas de 20 x 5.0 cm.
- Con suaje de seguridad de corte vertical, el cual una vez que sea pegado, no permita desprenderse ni reutilizarse

En el extremo izquierdo del cintillo:

- A lo alto del cintillo y de forma centrada el logotipo del Gobierno Federal SEMARNAT.
- En la parte superior se imprimirá con mayúsculas compactas el siguiente texto:

SISTEMA DE MARCA CONFORME AL ART. 3, FRACC. XXIX, 51 Y 53 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE

ESTE SISTEMA DE MARCA ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE
VALIDO SOLO DURANTE LA TEMPORADA INDICADA
PROHIBIDA SU VENTA Y COMERCIALIZACIÓN

En la parte inferior del cintillo, se anotará el No. de Folio: (folio consecutivo del 00001 al 70000)

En el extremo derecho del cintillo:

- Llevará un suaje de seguridad, de corte vertical a lo alto del cintillo, con medidas de alto (5cm.) x (2.5 cm.) de ancho el cual una vez que sea pegado, no permita ser desprendible ni reutilizable.
- En la parte superior antes del suaje de seguridad pegado al borde superior del cintillo, llevará la palabra **CAZADOR** en letras mayúsculas compactas.
- Y debajo de este, se anotará la palabra **Estado** seguido de un recuadro donde se anotará el nombre del



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONORA VICARIO

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES**

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

**SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN
DE "CINTILLO DE MARCAJE PARA COBRO
CINEGÉTICO"**

ÁREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

LUGAR Y FECHA: CIUDAD DE MÉXICO A 28 DE AGOSTO DE 2020

Estado

Estado

--

En el centro del cintillo:

Bajo el texto **"SISTEMA DE MARCA CONFORME AL ART. 3, FRACC. XXIX, 51 Y 53 DE LA
LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE**

ESTE SISTEMA DE MARCA ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE
VALIDO SOLO DURANTE LA TEMPORADA INDICADA
PROHIBIDA SU VENTA Y COMERCIALIZACIÓN"

Se imprimirá de forma centrada la siguiente leyenda:

"Su uso será por única ocasión o evento de caza deportiva y deberá colocarse ajustándolo al(los) ejemplar(es) de tal forma que no se desprenda y se hará al momento de haber abatido la(s) presa(s) o haber completado el límite de posesión otorgado y durante el evento de caza deportiva"

ESPECIE _____ LÍMITE DE POSESIÓN _____ OFI. APROV. _____
Núm. UMA _____ CAZADOR _____

Bajo el texto anterior, junto al No. de Folio

Llevará la palabra **Temporada** y debajo de esta tres recuadros con las temporadas 2020 – 2021, 2021 – 2022 y 2022 - 2023

Temporada

2020 - 2021	2021 - 2022	2022 - 2023
-------------	-------------	-------------

- Junto a los recuadros de las temporadas y antes del suaje de seguridad se imprimirá un código de barras.

SECCIONES CORRESPONDIENTES A LA UMA Y OFICINA DISTRIBUIDORA

- Con medidas de 7.5 x 5.0cm cada una. con dos placas punteadas para ser desprendibles, permitiendo así 2 talones: uno para control de la UMA y el segundo para el control de la Oficina Distribuidora.
- En la parte superior izquierda en cada una de las secciones llevará el logotipo del Gobierno Federal SEMARNAT, así mismo en la parte superior derecha de cada una de las secciones en mayúsculas compactas las palabras **UMA** y **OFICINA DISTRIBUIDORA** respectivamente.
- En ambas secciones, bajo el logotipo y de forma centrada a cada sección se imprimirá lo siguiente:

Núm. UMA: _____
ESPECIE: _____
OF. APROV: _____

En la parte inferior de cada sección de lado derecho, llevará el código de barras, junto al código de barras de lado izquierdo la palabra **Temporada** y tres recuadros con las temporadas 2020 – 2021, 2021 – 2022 y 2022 - 2023

Temporada

2020 - 2021	2021 - 2022	2022 - 2023
-------------	-------------	-------------

**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**2020**

LEONA VICARIO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA****SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN
DE "CINTILLO DE MARCAJE PARA COBRO
CINEGÉTICO"**

ÁREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

LUGAR Y FECHA: CIUDAD DE MÉXICO A 28 DE AGOSTO DE 2020

- Arriba de los cuadros de **Temporada** se anotará el No. de Folio (folio consecutivo del 00001 al 70000)

CARACTERÍSTICAS DEL CÓDIGO DE BARRAS

- En las tres secciones (Cazador, UMA y Oficina Distribuidora)
- Número del Estado, dos dígitos de acuerdo al Estado
- Sistemas de marcaje impresos por Estado, cinco dígitos de acuerdo a la distribución
- Total de sistemas de marcaje 70000.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

- Como medida de seguridad, en fondo de agua a todo lo largo del cintillo (35cm.), deberá contener el escudo nacional, que sólo será visto con luz ultravioleta.

TIPO DE LETRA

Montserrat

PANTONERA (se adjunta archivo electrónico)**NUESTROS COLORES**

Aquí puedes consultar las referencias y equivalencias de color para los diferentes tipos de impresión y presentación en pantalla.

Nuestros colores son: sobrios, armónicos y resueltos.
Nuestros matices retoman los colores de la bandera de México: verde, blanco y rojo.

El dorado, color de apoyo, manda una señal de dignidad y prosperidad.

**Fundamento legal.**

De conformidad con lo establecido en los Artículos 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**2020**

LEONORA VICARIO

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES****DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA****SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN
DE "CINTILLO DE MARCAJE PARA COBRO
CINEGÉTICO"**

ÁREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

LUGAR Y FECHA: CIUDAD DE MÉXICO A 28 DE AGOSTO DE 2020

Servicios del Sector Público.

Artículo 26. Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

- ✓ I. Licitación pública;
- ✓ II. Invitación a cuando menos tres personas, o
- ✓ III. Adjudicación directa.

Artículo 42. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo.

Así como lo establecido en el artículo 8vo, segundo párrafo de la Ley Federal de Austeridad Republicana:

Artículo 8. Las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudicarán, por regla general y de manera prioritaria, a través de licitaciones públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las excepciones a esta regla deberán estar plenamente justificadas ante el órgano encargado del control interno que corresponda.

Acreditación de la Existencia de Suficiencia Presupuestal.

Suficiencia No.:	Ppta. 00607
Partida Presupuestal :	33603
Monto:	350,000.00

REQUERIMIENTO

No. de partida	Descripción	Cantidad solicitada
1	Servicio de elaboración e impresión de "Cintillo de Marcaje para Cobro Cinegético" con medidas de 35 cm. de largo y 5.0 cm de alto fabricado en papel tipo tvek, impreso por el frente, que consta de tres secciones: Cazador, UMA y Oficina Distribuidora	70,000

Vigencia del contrato:

A partir del siguiente día hábil a la notificación de adjudicación y hasta el 31 de Diciembre del 2020.

Entregables:

Dentro de los treinta días naturales a partir del siguiente día hábil a la aprobación de la muestra.

Condiciones de entrega:

Sitio: Los bienes deberán ser entregados en la Dirección General de Vida Silvestre, ubicado en Av. Ejército Nacional 223 piso 13, Col. Anáhuac, C.P.011320, Alcaldía. Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**2020**

LEONA VICARIO

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES****DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA****SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN
DE "CINTILLO DE MARCAJE PARA COBRO
CINEGÉTICO"**

ÁREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

LUGAR Y FECHA: CIUDAD DE MÉXICO A 28 DE AGOSTO DE 2020

La entrega se hará en una sola exhibición.

Embalaje del bien: Los cintillos se entregarán en cajas de cartón en paquetes de 100 cintillos ordenados en folios consecutivos y cada caja deberá contener 2000 cintillos.

Tipo de Contrato

Cerrado

Procedimiento de contratación propuesto.

Adjudicación Directa, con fundamento en los Artículos 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Por lo anterior, se propone la contratación por Adjudicación Directa a **HECO PRODUCCIONES GRÁFICAS, S.A. DE C.V.**, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; ya que su propuesta técnica y económica **cumplen con los términos requeridos**.

El monto de su propuesta económica es:

No. de partida	CUCOP	Descripción	Cantidad solicitada	Unidad de medida	Precio unitario	Importe
1	336000 01	Servicio de Elaboración e Impresión de "Cintillo de Marcaje para Cobro Cinegético", con medidas de 35 cm. De largo y 5.0 cm de alto fabricado con papel tipo tivek, impreso por el frente, que consta de tres secciones: Cazador, UMA y Oficina Distribuidora.	70000	PIEZA	\$2.94	\$205,800.00
SUBTOTAL						\$205,800.00
I.V.A.						\$32,928.00
TOTAL						\$238,728.00

Datos del proveedor adjudicado.**HECO PRODUCCIONES GRÁFICAS, S.A. DE C.V.**

Dr. Olvera 106 Local A, Col Doctores

C.P. 06720, Ciudad de México.

Tel: 5557619494

ventas@heco.mx direccion@heco.mx

Atención: KARLA XIMENA COFFEEN CRUZ

Elaboró

Bío. Jorge Alberto Duque Sánchez
Encargado de la Dirección de Aprovechamiento de la
Vida Silvestre

Autorizó

María de los Ángeles Palma Irizarry
Directora General de Vida Silvestre



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO

GOBIERNO FEDERAL DE MÉXICO

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES**

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

**SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN
DE "CINTILLO DE MARCAJE PARA COBRO
CINEGÉTICO"**

ÁREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

LUGAR Y FECHA: CIUDAD DE MÉXICO A 28 DE AGOSTO DE 2020